

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****1439** *MAS DE MENAL, S.C.*

Anuncio de transformación de Sociedad Civil en Sociedad Limitada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de la Sociedades Mercantiles, se hace público que en el Junta General de la sociedad "Mas de Menal, S.C.", en sesión celebrada con carácter universal el 31 de marzo de 2020, ha aprobado por acuerdo unánime la transformación de la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobándose asimismo el Balance de transformación y los nuevos Estatutos Sociales para adaptarlos a la nueva forma social. Por lo tanto, en lo sucesivo la Sociedad girará bajo la denominación "Agropecuaria Menal, S.L."

Benabarre, 27 de abril de 2020.- El Administrador solidario, Sergio Colomina Águila.

ID: A200016844-1